AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEIDY JOHANNA ROJAS GAÑÁN
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.108.452.988 — CONTRATO No. 208 DE 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 DE ABRIL AL 10 DE ABRIL 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO - GT META ORINOQUIA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo de 1 al 10 de abril , se realizó atención psicosocial a la población de manera presencial. Se abordó el componente psicosocial en relación a orientación y seguimiento respecto a las necesidades de las PER en el proceso. Se realizó acercamiento con las PER abordando las particularidades de cada uno, acorde a los diferentes componentes, especificamente: Familia, Educación, Sostenibilidad económica, Salud, Psicosocial.
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Se realizó orientación a las PER en relación a PPI, proceso para acceder al beneficio, seguimiento a los procesos en trámite y entrega de PRE-PP- desembolsado. Así mismo, se realizó orientación a las PER con desembolso de beneficio para PPI en relación al proceso de entrega de bienes e insumos. Se remitió correo al orientador productivo con relación de novedades de PRE-PP sin acta de entrega, con las obervaciones según caso de cada PER.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Se fortaleció con las PER la importancia de continuidad y permanencia en educación, teniendo en cuenta la oferta pública. Así mismo, orientación a PER que manifestaron interés en vinculación a la oferta privada. Se fidelizó información en el SIRR con cierre de matrículas FA que registraban en estado "proceso" dando cierre según cada caso; con soporte de aprobó y cursó. En otros casos, PER sin certificados, refirieron no continuaron la formación por diferentes motivos; salud, personales, familiares, entre otros.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	Se realizó atención psicosocial a la población en la oficina de Villavicencio generando sensibilización en relación a la Corresponsabilidad y asistencia a las actividades psicosociales programadas para el mes de abril . Los códigos registrados para las atenciones fue Edu_3, Edu_6, Fam_1, Psico_5, Sost_Ec_1, entre otros acorde al abordaje realizado con cada PER.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	Se socializó a las PER la ofertade formación titulada virtual SENA 2023, con apertura de inscripciones desde el 4 de abril. Se fotaleció la información vía whatsapp , compartiendo link de la página y pieza gráfica con la publicidad de la apertura de oferta educativa.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	Para las fechas del 1 al 10 de abril no se llevaron a cabo espacios enfocados en planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	En relación al proceso de productividad, se realizó trabajo articulado con el orientador productivo para validar en la base de seguimientos con metología antigua y adelantar a la vigencia 2023 dicho proceso. Se realizó Tercer y cuarto seguimiento del PRE-PP-29630 COSECHANDO FRUTOS POR LA PAZ proyecto individual asociativo, conformado por once (11) PER. Cuarto y quinto seguimiento del PRE-PP-34983 CASALLAS BIKE Cuarto y quinto seguimiento del PRE-PP-35019 GANADERÍA LAS CABAÑAS
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	Durante el periodo de 1 al 10 de abril no se registró información de casos derivados de orientación y/o acompañamiento relacionado a los Trabajos Obras y Actividades con contenido Restaurador Reparador-TOAR.
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	Durante el periodo de 1 al 10 de abril se registró información en SIRR en relación a FA. Se cargó en el perfil de dos PER módulo documentos adjuntos, el acta realizada en relación al beneficio ARN-ICETEX, teniendo en cuenta el proceso suspendido por temas laborales como agentes escoltas de la UNP.
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Se realizó fidelización en SIRR de las personas con máximo nivel académico y bachilleres, cargando los soportes y cerrando matrículas que estaban en estado en "proceso" al estado "retirado" o "aprobó" . Posteriormente, se remitió correo a la orientadora de Reincorporación con la gestión adelantada. Entrega de acta de dos PER relacionadas al beneficio de crédito condonable ICETEX para gestión docuemntal. Dicha acta cargada en el modulo de documentos adjuntos de cada PER.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEIDY JOHANNA ROJAS GAÑÁN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.108.452.988	CONTRATO No.	208 DE 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 DE ABRIL AL 10 DE ABRIL 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO - GT META ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	Se realizó ajuste en las cuentas de cobro de cinco (5) PER beneficiarias de los estudios técnicos en FUNDETEC, con registro en la plataforma QUANTUM. Los nuevos formatos se diligenciaron con relación a la información de los meses; octubre, noviembre y diciembre 2022, enero y febrero 2023.
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Se realizó revisión y verificación de las bases remitidas por la Orientadora de Reincorporación, en relación a la población asiganada y demás bases con la depuración acorde a la verificación en SIRR.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizaron las actividades anteriormente descritas conforme a las actividades y acciones realizadas en atención a la población objeto. Así mismo la respectiva gestión a correos y demás información solicitada.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1) Cargar a la mayor brevedad después del perfeccionamiento del contrato en el SECOP II, la garantía única aquí establecida, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas, así como el documento soporte del pago de la Estampilla Prodesarrollo de la Universidad de la Amazonía que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, cuando la prestación de los servicios se adelante en los departamentos de Caquetá, Putumayo, Amazonas, Guainía, Guaviare y Vaupés. 2) Informar los costos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 3) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 4) Atender las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 5) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes.

LEIDY JOHANNA ROJAS GAÑÁN

Visto Bueno Supervisor(es) (E) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JENNY CAROLINA MORENO REYES

Fecha VoBo: 10-05-2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co